



Opinión de Segundas Partes - Informe de Revisión Independiente de Seguridad Limitada sobre el cumplimiento de los Sustainability Bonds Guidelines para la verificación pre-emisión de los Bonos Sostenibles de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA

Hemos sido contratados por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA para realizar una revisión independiente con alcance de seguridad limitada del cumplimiento de la aplicación de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) para la verificación pre-emisión del bono sostenible de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA por 350.000 millones de pesos.

La información revisada **se circunscribe** al contenido del **Marco de Referencia para la emisión del Bono Sostenible** recibido el 3 de octubre del 2022 en su versión preliminar; en donde se expresan los criterios definidos en los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) para la emisión de bonos, así como también el contexto de la empresa, introducción y externalidades. El Marco de Referencia busca dar cumplimiento a la regulación local definida por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Jurídica Parte III - Título I - Capítulo II y con la Sustainability Bonds Guidance (SBG).

Nuestro informe se presenta en forma de una conclusión de seguridad limitada independiente que indica que, basándonos en el trabajo que hemos realizado y en la evidencia que hemos obtenido con fecha corte 30 septiembre del 2022, no hay nada que nos haya llamado la atención y nos haga pensar que los criterios, procedimientos y documentación no son fiables y no cumplen, en todos sus aspectos significativos, con los requisitos de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG), publicados por la International Capital Market Association (ICMA¹):

1. *Uso de fondos:* todos los proyectos sostenibles deben proporcionar beneficios sociales y verdes claros, que serán evaluados y, cuando sea posible, cuantificados por el emisor.
2. *Proceso para la evaluación y selección de proyectos:* el emisor de un Bono Sostenible debe comunicar claramente a los inversores los objetivos sociales y ambientales, el proceso por el cual el emisor determina cómo encajan los proyectos dentro de las categorías de proyectos sociales y ambientales elegibles, los criterios de elegibilidad relacionados, incluidos, si corresponde, criterios de exclusión o cualquier otro proceso orientado a identificar y gestionar los riesgos sociales y ambientales potencialmente importantes asociados con los proyectos.
3. *Administración de los fondos:* los ingresos netos del Bono Sostenible, o una cantidad igual a estos ingresos netos, deben ser acreditados a una subcuenta, rastreada por el emisor en un proceso interno formal vinculado a los préstamos y operaciones de inversión para proyectos sostenibles.
4. *Reportes de información:* los emisores deben hacer, y mantener, fácilmente disponible información actualizada sobre el uso de los fondos que debe ser actualizada anualmente hasta la asignación total, y de manera oportuna en el caso de desarrollos materiales.

¹ [Spanish-SBG-2021.pdf \(icmagroup.org\)](#)



Responsabilidades de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA

Los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) han sido desarrollados por la International Capital Market Association (ICMA) con el objetivo de promover la transparencia, integridad y credibilidad del producto de crédito sostenible. Estos bonos sostenibles son cualquier tipo de instrumento de crédito que recaudan fondos para proyectos nuevos y existentes con resultados sociales y verdes positivos, que estén alineados con los cuatro principios de los Green Bond Principles y Social Bond Principles.

La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA es responsable de la selección, preparación y presentación del Marco de Referencia, de conformidad con los principios de los Social Bond Principles y Green Bond Principles, publicados por la ICMA. Asimismo, es responsable de la selección de los proyectos elegibles y la metodología de evaluación, el seguimiento, uso de fondos, verificación de indicadores de impacto y reporte de los mismos.

Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que la Dirección considere necesarios para la selección, preparación y presentación del Marco de Referencia.

Responsabilidad de KPMG

La responsabilidad de KPMG consiste en examinar el Marco de Referencia e informar al respecto en forma de una conclusión de seguridad limitada independiente basada en la evidencia obtenida. Nuestro trabajo ha sido realizado de acuerdo con la Norma ISAE 3000, Assurance Engagements other than Audits or Reviews of Historical Financial Information emitida por el International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB).

Esta norma exige que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo de forma que obtengamos un nivel significativo de seguridad sobre si el Marco de Referencia cumple, en todos sus aspectos significativos, con los principios y directrices incluidos en los criterios de los Social Bonds Principles y Green Bond Principles para los proyectos seleccionados, como base para nuestra conclusión de seguridad limitada.

La firma aplica el estándar internacional de control de calidad 1 y en este sentido mantiene un sistema integral de control de calidad, incluyendo políticas y procedimientos documentados relacionados con el cumplimiento de requerimientos éticos, estándares profesionales y requerimientos legales y regulatorios aplicables.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y otros incluidos en el Código Ético de la Federation of Accountants emitido por el Internal Ethics Standards Board for Accountants que establece principios fundamentales en torno a la integridad, objetividad, confidencialidad, conductas y competencias profesionales. Con base en lo anterior, confirmamos que hemos ejecutado este encargo para La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA, de manera independiente y libre de conflictos de interés.

Procedimientos llevados a cabo

Nuestro trabajo de seguridad limitada se ha llevado a cabo mediante entrevistas con las personas encargadas de la preparación de la información incluida en el Marco de Referencia y la aplicación de procedimientos analíticos y otros dirigidos a recopilar evidencias, como:

- El análisis de los procesos de recopilación y de control interno de los datos cuantitativos reflejados en los soportes y la muestra seleccionada en cuanto a la fiabilidad de la información, utilizando procedimientos analíticos y pruebas de revisión en base a muestreos



- La revisión de consistencia con los principios y directrices para la determinación de criterios definidos en los Social Bond Principles y Green Bond Principles, publicado por la International Capital Market Association (ICMA)
- El contraste de la información financiera en cuanto a la definición del monto total del bono
- Comparación de la información presentada en el Marco de Referencia con la información correspondiente a las fuentes subyacentes relevantes para determinar si la misma ha sido incluida en el Marco, en el caso de las externalidades
- Entrevistas con el personal pertinente encargado de la realización del Marco de Referencia sobre la aplicación de los lineamientos del Marco de Referencia de los Bonos Sostenibles de La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA que da cumplimiento a los Sustainability Bonds Guidelines (SBG).

Nuestro equipo multidisciplinario ha incluido especialistas en el desempeño social y ambiental de la empresa. Los procedimientos llevados a cabo en un encargo de aseguramiento limitado varían en naturaleza y tiempo empleado, siendo menos extensos que los de un encargo de aseguramiento razonable. Consecuentemente, el nivel de aseguramiento obtenido en un trabajo de revisión limitada es inferior al de uno de aseguramiento razonable. El presente informe en ningún caso puede entenderse como un informe de auditoría.

Limitaciones Inherentes

Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno es posible que errores o irregularidades en la información presentada en el reporte puedan ocurrir y no ser detectadas. Nuestro encargo no está diseñado para detectar todas las debilidades de control interno sobre la preparación y presentación del Marco de Referencia, dado que el encargo no ha sido ejecutado continuamente a través del período y los procedimientos fueron llevados a cabo con base en pruebas selectivas.

Propósito de Nuestro Reporte

De conformidad con los términos y condiciones de nuestra propuesta, este Informe de Revisión Independiente se ha preparado para La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA en relación con el Informe de cumplimiento de acuerdo con los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) y, por tanto, no tiene ningún otro propósito ni puede ser usado en otro contexto.

Restricciones de uso del reporte

Este informe no debe considerarse apropiado para ser usado o basarse en él, por cualquier tercero que quiera adquirir derechos contra KPMG diferente a La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA para ningún propósito o en cualquier otro contexto. Cualquier tercero diferente a La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA que obtenga acceso a nuestro informe o una copia de este y determine basarse en él, o en cualquier parte de este lo hará bajo su propio riesgo. En la mayor medida de lo posible, según lo permitido por ley, no aceptamos ni asumimos responsabilidad ante terceros diferentes a La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA, por nuestro trabajo, por este informe de aseguramiento limitado, o por las conclusiones a las que hemos llegado.



Nuestras conclusiones

Nuestra conclusión ha sido establecida, basada en y sujeta a los asuntos descritos en este reporte. Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar la conclusión que expresamos a continuación.

Con base a los procedimientos realizados y a la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que nos haga creer que el diseño y contenido del Marco de Referencia para la futura emisión y la aplicación de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG) en **La Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA y en los proyectos financiados** no haya sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los principios y directrices de los Sustainability Bonds Guidelines (SBG), lo que incluye la fiabilidad de los datos, la adecuación de la información presentada y la ausencia de desviaciones y omisiones significativas.

KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S.

DocuSigned by:

Fabián Echeverría Junco

046DE948BA134D0...

Fabián Echeverría Junco

Socio

T.P. C.P.T 62943-T

25 de octubre 2022